

EXP - UNC: 0041206/2014
CÓRDOBA, 17 SEP 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. **Rue, Roberto Angel DNI: 5.413.645**; para dictar el curso Taller de Música: Constantes estructurales aplicadas a la composición y el análisis musical.

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. **Rue, Roberto Angel DNI:5.413.645**, desde el 05 de agosto de 2014 al 09 de Septiembre de 2014, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económico-financiera personal y sueldos.

RESOLUCIÓN N°

0462

d.o.



Mgter. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba